

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>X</b>
Cambio de Propietario de Unidades Económicas		<b>SERVICIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Consiste en realizar el Cambio de Propietario de Unidades Económicas de Alto, Mediano y Bajo Impacto			
<b>CLAVE DE IDENTIFICACION</b>	<b>N00/DDE/07/2026</b>		
<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Artículo 47 fracción XIII, inciso H) del Código Financiero del Estado de México; Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Cambio de Propietario de Unidades Económicas.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Del 1º de enero al 31 de diciembre, de cada ejercicio fiscal
<b>MODALIDAD</b>	<b>HERIDO (ANEXAR LINK)</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</b>
	<b>NO APLICA</b>	<b>X</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Toda unidad económica que requiera cambio de propietario por fallecimiento compra venta o cambio en contrato de arrendamiento.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	Si, está sujeto a verificación con fundamento en los artículos 73, 84 fracción X, 85, 88, 97 y 98 del Bando Municipal Vigente.		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FISICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito</li> <li>Contrato de traspaso</li> <li>Copia de INE</li> <li>Estar al corriente con Licencia de Funcionamiento</li> <li>Acta de defunción del propietario en caso de deceso (siendo beneficiarios en línea directa padres, hijos, cónyuge).</li> </ul>	<b>NO</b>	<b>1 C/U</b>	Artículos 47 fracción XIII, inciso H) del Código Financiero del Estado de México; Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Son los requisitos señalados, así como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito</li> <li>Contrato de traspaso</li> <li>Copia de INE</li> </ul>	<b>NO</b>	<b>1 C/U</b>	Artículos 47 fracción XIII, inciso H) del Código Financiero del Estado de México; Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito</li> <li>Contrato de traspaso</li> <li>Copia de INE</li> </ul>	<b>NO</b>	<b>1 C/U</b>	Artículos 47 fracción XIII, inciso H) del Código Financiero del Estado de México; Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El nuevo propietario deberá traer los requisitos a la oficina de Desarrollo Económico, se le habla por teléfono para recoger la licencia de funcionamiento		
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles		
<b>COSTO</b>	Sin Costo	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CREDITO</b>	<b>TARJETA DE DEBITO</b>
			<b>EN LINEA</b>

	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	(PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
De 10 a 15 días naturales a partir de su solicitud					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se otorga el trámite cuando falta algún requisito o cuando no comprueba el motivo para cambio de propietario. El trámite se otorga si cumplió con todos los requisitos				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	24 horas a partir de la resolución de los dictámenes de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. en D. Carlos Robles Nava				
DOMICILIO					
CALLE	Vicente Guerrero esquina Con 20 de noviembre			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tlaxapan de la Sal.		
C.P.	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
721	14 5 53 87	N/A	dir.graLdesarrolloeconomico@tlaxapan.de.la.sal.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://disk.yandex.com/i/vzoxbAlJLXzFbQ">https://disk.yandex.com/i/vzoxbAlJLXzFbQ</a> y <a href="https://disk.yandex.com/i/q3HCem-dMfKsPg">https://disk.yandex.com/i/q3HCem-dMfKsPg</a>				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debo llenar otro formato?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE	NO APLICA				
RESPUESTA:	NO APLICA				
PREGUNTA FRECUENTE	NO APLICA				
RESPUESTA:	NO APLICA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
NO APLICA					
ELABORÓ:			VISTO BUENO:		
L. en D. CARLOS ROBLES NAVA			L. en D. CARLOS ROBLES NAVA		
				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				09 / 02 / 2026	